

SECULARIZACIÓN

DE RENTAS.

II.

EL CONGRESO

DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Considerando:

1º Que sólo al Estado corresponde la administración de las contribuciones.

2º Que el privilegio es hereditario y su trascendencia es hereditaria; que la autoridad eclesiástica, es decir, el clero, por el que ostenta el dominio, no tiene más que la administración del tesoro público.

3º Que la dignidad e independencia del Estado.

Declaran:

Art. 1º—El Ministerio de Hacienda, por medio de sus respectivos agentes, resarcirá el tres por mil que suscita al clero.

Art. 2º—En la Ley de Presupuesto se comprenderá la renta que, en cada año, se suministra al clero.

Art. 3º—Esta ley regirá desde el 1º de Octubre de 1899.

Dicho:

Lázaro García.—Luis F. Borja.—

Luis A. Itilles.

Sostiene la escuela conservadora—que está representada en el Senado por los Sres. Arizaga y Corral—que la contribución del tres por mil, como sustitutivo del diezmo, pertenece al clero no sólo por un mandamiento de la Iglesia sino también por derecho natural y divino. Sostenemos, asimismo, que el Gobierno ecuatoriano está esencialmente obligado a respetar y sostener la religión católica, y por ende a sus ministros, a quienes, en ningún caso, debe dejarles incongruos.

Estas impropias de las columnas de un editorial, queremos convenir y aceptar como ciertas las doctrinas ultramontanas. La República debe mantener al clero, aunque después le saque los ojos. Sea.

Preguntamos ahora: ¿el Congreso y el Gobierno se cruzarán de brazos ante los abusos que comete el clero en la formación de los catastratos, en la recaudación del impuesto, y, sobre todo, en la inversión de las rentas?

Nuestra estadística, poco incógnita que sea, nos manifiesta que la propiedad territorial aumenta su valor de día en día; de manera que si el tres por mil produce hoy en el interior cien veces más que ayer, la renta de los pocos años estaría doblada este producto. Y será justo, será equitativo, que este caudal vaya a ingresar íntegramente a las arcas eclesiásticas?

Siempre el privilegio del clero.

Las crisis económicas, los vaivenes del cambio, los incendios, las pestes, el tañón de oro, la guerra, la desolación de nuestros campos, pérdida de cosechas, heladas, inundación, hambrunas, nada tienen que ver con el clero. El Presupuesto eclesiástico jamás sufrió disminución, por lo contrario, él va creciendo y creciendo con el natural desarrollo de la industria y la agricultura y el mayor valor de la propiedad, como dejamos dicho.

Los clérigos son los únicos empleados públicos cuyas rentas nunca padecen deterioro alguno. Los canónigos, ah! los canónigos siempre al corriente, siempre al día, no sólo en sus relaciones, sueldos y acrecimientos, sino también en las modas y o-

tras alegrías cotidianas del siglo. Mientras tanto el Ejército—guardián del orden público,—el Poder Judicial—que ampara la propiedad,—la Instrucción Pública—que combatía la ignorancia del pueblo,—se van por el camino de las privaciones y la pobreza soportando con patriotismo las penurias fiscales, los rebajos de sueldos y, a veces la carencia absoluta de éstos.

Y qué contraste el que toma en la República del Corazón de Jesús! Los clérigos, los discípulos del Maestro que nace, vive y muere pobres; los clérigos que según su Constitución y canon, deben ser moderados en el vestir, parcos en el comer, soberbios en el beber, morigerados en sus costumbres; los clérigos que deben ayunar en las eucaristías, que no tienen hijos que mantengan, ni grandes exigencias sociales que cumplir y que vienen, por decirlo así, fuera de este mundo, con los ojos fijos en el cielo; los clérigos son los únicos a quienes el pobre pueblo y el Gobierno están obligados a darles rentas pingües y seguras, aun cuando la República esté en bancarrota y todos los demás empleados se armen de hambre!

¿Qué instituciones las nuestras!

Interior

(POR TELÉGRAFO).

GUAYAQUIL

Setiembre 22
Sr. Director de "El Díe de Agosto"

Le transcribe la boja que circula en estos momentos:

INTERIOR

LA NACIONAL

La andanía de la representación española de la Nación alcanza los límites de lo irreíble.

De modo que se dirigieron a la Capital los congresistas, han sido públicamente de su proyecto librepensador, haciendo de que un tanto a derrocar al Gobierno y envolviéron en guerra civil y precipitación en los horizontes y la aniquilación.

Los espíritus impares—opositores, de dabo de la verdad, por que una pena de que no sea de depurar ante uno acogido a la justicia—pedían corrupción y retroceso, y en el fondo de los mismos, se agarraban a la Patria.

La otra andanía principal a raíz de la instalación de las Cámaras—descartaron las elecciones legítimas de la Provincia de Pichincha, para introducir en su seno representantes de oriente que no eran enemigos del perú, para saquear y arruinando de esta mane a los actos legislativos.

Después vayan de robarse irrisoria mente los sueldos de los empleados y del Ejército para imponerles el servicio administrativo y aniquilar al país.

Hoy se ha un golpe de muerte al control del ferrocarril, visto adquirir la autorización de la Convención de 1897 en que quedan fijos los precios de la mercancía que se deje, un simple Congreso legislará sobre una Asamblea constituyente.

Esto atentará a la soberanía popular—significando la decadencia de la clase de clase de negro, que se pasa de una cifra que labra para a siempre la prosperidad, estrechando los lazos de la unión entre sus diversos pueblos.

Los malos representantes intentaban por último con un falso y efecto sacar al país de los armas del Dr. Gutiérrez. Vi-

eran presidente de la Cámara y lleváran su andanía hasta exigir la abdicación del capitán de marina, el viejo a la fald de nuestro presidente.

Y así se venían las de la Capital y Centro de la República. Una de un estrado un voladizo saliente protegido y contra los actos de una rara saña, esto es, de defendernos de los hermanos y de entablar al fin de la República la faz que resulta sistemáticamente en el camino de la revolución parlamentaria.

El pueblo retira su confianza a los que pretenden ser sus mandantes.

Los hijos del Litoral no pueden quedar atrás recordando que ellos salieron al país el 5 de Junio.

A un golpe liberal, se da la permanencia de las arcas de banco, en presencia de los grandes libertadores de la Patria.

Resiende en este mandato, a menudo queridísimo, exhibiéndose a resuena por motivo de una sola popular, valora con más de un punto de vigilancia.

Quieren los depositarios de la confianza Nacional se manejan indigos de su más sagrada, entornos, sumos sus comités hacen uso del derecho inmortal del plebiscito!

El pueblo es el único soberano y su voluntad es superior a toda la escritura y los representantes no son más que simples delegados a los que puede distinguirse lo que merecen.

A los nueve y tres cuartos de la noche hubo los sometidos, que la Academia O'Leary y el Paseo Bulevar,—para protestar contra las Cámaras, para la unidad del contrato del Ferrocarril. A las diez menos cuarto, salieron los manifestantes a resarcir las ecalas en completo orden, con bandera de justicia, viviendo al Gobierno y al partido liberal.

La manifestación ha sido magnífica. El presidente del Poder Judicial y el presidente del Poder Legislativo y el orden público y otros apasionados ciudadanos al Gobierno para sostener la causa de la libertad y del progreso, que considera amenazada por el proceder de las Cámaras.

El Corresponsal.

El Presidente de la República recibe hoy el siguiente telegrama:

23 de Setiembre de 1898
Quito
Presidente Altar.

Anoche se reunió el Comité y corrieron las calles de la ciudad, los tendidos manifiestos en favor del contrato del Ferrocarril y contra el Congreso. A las 11 p.m. se largaron los manifestantes a su casa, pidiéndole su paciencia en conocimiento de Usted, lo ocurrido. Parece que va a sacarle una acta de aseveración al contrario.

Creo prudente publicar detalles respecto a la aseveración del Congreso para ilustrar a Su Excelencia. Debe indicarle que ayer se dirigió a su oficina el presidente del Poder Legislativo y le informó que el presidente del Poder Ejecutivo que necesita la aprobación de la mayoría de la Cámara para que forme el presupuesto para el año.

El Sr. Presidente —Gobernador, plidió se dejara constancia en el acta, que su voto era en blanco y en el presente asunto.

Continúa en tercera discusión desde el art. 14, el debate de las reformas ministras del H. Senado a la Ley de Instancia Pública; y al comparecer de los casas s. en que debió celebrarse la vigencia de la ley, el H. Senado Sr. Borja tuvo Felipe, instó a la Cámara a suspender hasta el siguiente día la discusión. Le esté ya de la ley, p. es, dgo teatral elaborado un proyecto de presupuesto que forme el ejercicio próximo a la ley.

El H. Senador —Gobernador, plidió se dejara constancia en el acta, que su voto era en blanco y en el presente asunto.

Continúa en tercera discusión desde el art. 14, el debate de las reformas ministras del H. Senado a la Ley de Instancia Pública; y al comparecer de los casas s. en que debió celebrarse la vigencia de la ley, el H. Senado Sr. Borja tuvo Felipe, instó a la Cámara a suspender hasta el siguiente día la discusión. Le esté ya de la ley, p. es, dgo teatral elaborado un proyecto de presupuesto que forme el ejercicio próximo a la ley.

Continúa en tercera discusión el proyecto de Régimen Administrativo Interior. Se aprueba la aprobación de la Comisión.

Reanuda la sesión, siendo las 10 y 30 de la mañana. Se declara decretado terminado el debate y se vota la ley de la Caja de Pensiones para los Vivos. Se prorrogó en las labores de esta H. Cámara, en el orden siguiente:

1º. Se sometió a la discusión el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

La Comisión opina que no es decretar la ley en su forma y que no debe considerar la gracia solicitada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Borja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

2º. Se dio cuenta del informe de la C. Misión encargada de presentar su dictamen en la situación del Dr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

3º. Se dio cuenta del informe de la C. Misión encargada de presentar su dictamen en la situación del Dr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

4º. Se votó en consideración el proyecto de ley que declara exento de responsabilidad por cantidad de sucesos impuestos como pena a los Sres. Manuel Vaca

y Santiago de la Sierra, que fué y se votó a la aprobación el acta del día anterior, f. 6, aprobada medida una o servida del H. Senador Sr. Aguirre.

Acto continuo se dió la tercera aprobación del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas en la que anula el expediente original que ha motivado el fallo pronunciado en la cuenta del ex-Tesorero de este Poder. La Sr. María I. Vaca Salvador, en nombre de su esposo, solicita el H. Senado Sr. Gómez leyendas 7 y 71; y en seguida se aplica el mismo H. Senado en la sección de intereses de intervención en ese asunto por haber ejercido antes funciones de Juez en su calidad de Ministro del Tribunal de Cuentas.

Cometido a discusión el informe de la Comisión, ésta en su parte resolutiva, opina que no hay razón para condonar el pago de la cantidad que se ha sidocondeado al Sr. Vaca.

Al finalizar la discusión se votó el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del Dr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

5º. Se votó en tercera discusión el proyecto de ley que declara al Sr. Ignacio Malo del Pazo de 83 acres 94 ctas.

6º. Se votó en tercera discusión el proyecto de ley que declara establecimiento de banco, el que originó un largo debate en el orden tercero los H. B. Senadores Sres. García, L. Corral, Pius, Díaz, Bonilla, Borja, L. F. y Boja A. M. (Borja).

7º. Continúa la sesión, continuó el debate de la Ley de Bienes y, con diligencias variadas, se aprobó todos los artículos de dicho proyecto.

Se puso a debate la Ley Orgánica del Poder Judicial y pasaron a tercera discusión desde el artículo 1º hasta el 30 inclusive.

Y si bien las 5 p.m. la Presidencia declaró terminada la sesión.

Sesalar y Antonio Alarcón, Tesorero e Interventor respectivamente de la Provincia del Pichincha. Pasó a segunda discusión, y el H. B. Senador Sr. Gómez pidió que se votara en blanco.

4º H. B. Senador Sr. Pareja, pidió se diera lectura al informe médico que acredita que por motivos de salud, no puede asistir al H. B. Senador Sr. Velasco Polanco a la Cámara.

5º Poco a tenerse discusión el proyecto de ley que declara establecimiento de banco, el que originó un largo debate en el orden tercero los H. B. Senadores Sres. García, L. Corral, Pius, Díaz, Bonilla, Borja, L. F. y Boja A. M. (Borja).

6º Se sometió a discusión el proyecto de Ley sobre establecimientos de banco, el que originó un largo debate en el orden tercero los H. B. Senadores Sres. García, L. Corral, Pius, Díaz, Bonilla, Borja, L. F. y Boja A. M. (Borja).

7º Continúa la sesión, continuó el debate de la Ley de Bienes y, con diligencias variadas, se aprobó todos los artículos de dicho proyecto.

Se puso a debate la Ley Orgánica del Poder Judicial y pasaron a tercera discusión desde el artículo 1º hasta el 30 inclusive.

Y si bien las 5 p.m. la Presidencia declaró terminada la sesión.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN DEL DÍA 22 DE SETIEMBRE

Presidencia del Sr. Peña Herrera.

1º hora.

A las ocho y media de la mañana se declaró abierta la sesión con asistencia de los Sres. S. Arizaga, Arias, Arteaga, Arribalzaga, Arcos, Barrientos, Ayllón, Barreiro, Boja (J. M.), Boja (P. M.), Calle, Carreras, Carbo, Chaves, Durango, Egas, Escrivá, Espinosa, Fernández, Freile, Latorre, Larrea, Martínez, Palacios, Peñaherrera (V. M.), Pozo, Treviño, Vázquez, Vassecon, Valaray y Valdés.

Continuó en tercer debate el proyecto de ley de presupuestos.

Fueron aprobadas las partidas que asignan sueldo a los colectivos de las provincias, en conformidad con lo que a este respecto dispone el Sr. Ministro de Hacienda.

Fue negada una moción que hizo el Sr. Martínez para que la Cámara se constituya en reunión permanente hasta el día en que se celebre el debate de presupuestos.

Es seguida posponerse en consideración la Cámara algunas otras partidas, más cuadro la Presidencia observó que ésta avanzaba la hora, suspendió la sesión.

2º hora.

A la una de la tarde volvió a reanudarse la sesión con las formalidades de ley.

Dos tercera debate del proyecto que declara libre de derechos los vapores que se ocupen del tráfico entre el Archipiélago de Colón y el Continente.

Así lo indicó el Sr. Boja (J. M.), hizo indicación para que prohiba a extranjeros o corporaciones extranjeras la adquisición de tierras o terrenos baldíos en dicho Archipiélago.

Se oponen a la indicación los Sres. Bautista y Arteaga, y los defendieron los diputados del Poder Ejecutivo, y Ayllón, Díaz y Boja (P. M.).

Continuo en tercera debate el proyecto de presupuesto.

Reanuda la sesión, siendo las 10 y 30 de la mañana. Se declara decretado terminado el debate y se vota la ley de la Caja de Pensiones para los Vivos.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

La Comisión opina que no es decretar la ley en su forma y que no debe considerar la gracia solicitada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Intervienen en la discusión los H. B. Senadores Cornejo, Boja, Aguirre, Díaz y Parra, y terminado el debate y declarada la votación, se votó que se aprobara el informe de la C. Misión encargada de estudiar la situación del ex-Tesorero de Balboa, Sr. Medina. Com. la cual pide se expida a su y al fiscal expediente de la suma que asegura la fina robada.

Se instala la sesión con el quorum restringido a las nueve de la noche.

Aprobado el acto de la sesión del día anterior, previas varias rectificaciones que hicieron los Sres. Ayllón y Ojeda.

Luego continúa el tercero debate del proyecto de presupuesto hasta la noche.

De nuevo se puso en tercero debate el proyecto de presupuesto, hasta que la Presidencia resolvió suspender la sesión.

3º hora.

Se reinstala la sesión con el quorum restringido a las nueve de la noche.

Aprobado el acto de la sesión del día anterior, previas varias rectificaciones que hicieron los Sres. Ayllón y Ojeda.

Se levantó la sesión.

Crónica.

MEMORANDUM.

MARINA Silvado, Témpora. Nuestra Señora de las Mercedes y San Gerardo obispo y mártir.

FASES DE LA LUNA.

Guerra mengante el 7

Luna nueva 18

Quario creciente 22
Luna llena 29

BOTINA DE TURNO.—La Alemana de los Sucesores de Schuyler.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS.—Francia
TIPO DE CAMBIO.—Sob o Guayaquil
23 d. v., el monto por ciento.

CORREROS.—Salen mañana para Norte y Sur.

ECONOMÍAS.—Sabenmos que se halla en 3^a discusión, en la Cámara de Diputados, el artículo del Presupuesto general que trata del personal y sueldos de la Tesorería de Hacienda de esta provincia. Como es de suponer, se ha querido hacer en tan enorme que difficilmente se hallarán personas honorables que quieran desempeñar dichos destinos; ya por respeto, ya también por la mal recompensación, nos venimos en el caso de haberlas al triste a discutir este asunto de tal importancia.

Ante todo, no se puede creer que la oposición sistemática sea la norma de conducta de quienes, por su carácter de legisladores, son llamados a proceder con estricta y severa justicia, ni menos que la inquietud personal haga dictar una ley que anule el buen desempeño de cargos, que, como éste, de que venimos ocupándonos, debió estar bien servidas.

Permitasenos hacer algunas observaciones.

Muchas veces basta visto que los Congresos inspirados por altos sentimientos de honestidad y justicia, han sido, de igual modo, protectores de los empleados del Ejecutivo, en su más elevado grado de reclamaciones se pudieran citar, en los cuales el Poder Legislativo, cumpliendo su elevada misión, ha facilitado los medios para el mejor desempeño de los cargos públicos y hasta ha aumentado la remuneración de ellos. Y esto se explica, pues, sin lo como son los representantes del pueblo quienes detienen hasta los intereses de este, natural que hayan de ejercer en facilitar el trabajo y aumentarlo el salario ó de disminuirlo la fatiga. Pero bien es a caballo que hoy se quiere hacer la Tesorería de Hacienda: aumenta la fatiga y disminuye el salario, no más, no puede ser bien principios de justa economía.

La sola reducción del personal, cosa inevitable, como ya la experiencia vendrá a probar con malos resultados, sería sumamente perjudicial al servicio de esta oficina de tanto trabajo y muy incoveniente. Ahora, agregada a esta la desmoralización del sueldo a los empleados que quedan, vendrámos al caso de que, recargados de trabajo y mal retribuidos éstos, será imposible que cumplan bien sus deberes. Tenemos un ejemplo de lo anterior en el caso de la Oficina de Aduanas de Litoral, en individuos que ganaron en las oficinas comerciales de Guayaquil \$1.200 mensuales, hoy sirve en la Tesorería de 120, su fuerza de 88 enfermará y le obliga á penuria ecer en el servicio. Rebatido en el sueldo \$1.200 sucede y aumentada el trabajo, legítimo y que no seguirá en su destino. Y no se diga que se nombre otro que le sustituya, ya que si es verdad que faltan en el sueldo empleados, no lo hallarán honrados, competentes y cumplidos.

Por otra parte, muy sablo lo es que ciertos destinos públicos se deben estar bien tributados, no tanto por el trabajo material, suento por la categoría de responsabilidad de ellos, si se atiende más a que la Tesorería de Hacienda de la Provincia de Pichincha es una de las primeras en graduación y solvencia del trabajo. A la responsabilidad que pone sobre el Tesorero e Intendente, quién muy mal se pondrá de acuerdo a la idea de tener que pagar la reducción exagerada que se trata de hacer. Bien es que los señores Diputados equilibren el Presupuesto y regularicen la marcha administrativa, pero esto, que lo hacen con severa y estricta justicia y numerosas modificaciones, no es lo que se pide sobre la mesa. A la responsabilidad que pone sobre el Tesorero y Intendente, quién muy mal se pondrá de acuerdo a la idea de tener que pagar la reducción exagerada que se trata de hacer. Bien es que los señores Diputados equilibren el Presupuesto y regularicen la marcha administrativa, pero esto, que lo hacen con severa y estricta justicia y numerosas modificaciones, no es lo que se pide sobre la mesa.

"El Tríbuno."—Este colegio muestra (nominativo digamos) por ser el mejor de Congreso que se edita en la ciudad de Cuenca, no corresponde hasta aquí a la importancia y tradición de su autoría y aun cuando se me diga que la autoría de su autor es de su autor, no basta con el nombre que le da su autor, cuando uno apela al sueldo que con ciertos Senadores y Diputados, a quienes les ha remontado el sueldo, cuando les pasa la inmortalidad. Ilustros dicen que aquella cuando uno pone la llamar a Salomón a un calor de deshonra, debe, con todo honor, y que el nombre no importa y que las hechas le corresponden en como anula al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan hablas para ser el verdadero defensor de la libertad de la mano de las magistraturas

que a él, a la manera de las magistraturas

romanas, debe sobrarle fraguera para presentarse ó como liberal ó como conservador. Están a una época de lucia en que no tienen razón de ser ni los hombres ni los periódicos tómicos ni diarios, pescados a la vista, e-mos llamarla El Salvador. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* periodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen por a la hora presentando artículos de tipo clásicos y tradicionales y versos, no esté loco querido colega. Pequeña liberal, propaganda conservadora, como Ud. gatopó dice, incla, incla esa curiosidad; pero eso de saltarse con mielos y contemplaciones, no se politica al oírlos de carce, er, er.

Refutación.—En días pasados circuló una nota titulada *"Tropo colonial"*, en la que se trataba de desvirtuar, no con pruebas sino con severas insultos, lo aseverado en un sueldo de crónicas de este diario, sobre el robo de libros efectuado en el almacén de los Sucesores de Montesdeoca.

Inmediatamente, el sr. Silvestre Bachiller, director del diario, que quien nombró el sueldo, dirigió una carta al Sr. Mingo I. Montesdeoca. La contestación la him recibido hoy y la publica para que gneza los defensores del chig. Miguel Prado y para poner a salvo nuestra responsabilidad.

He aquí la carta en cuestión:

Quito, Setiembre 23 de 1898.

Sr. D. Sr. Viste Bachiller.

Presente

Muy Sr. mío:

En contestación á la carta que Ud. dirigió el 22 del presente, p reguntando me, si se creyó que solo se había costado el clérigo Miguel P. ad. se había sustraído algunos libros del almacén de mi propiedad, y 22 es la relación que debo hacer en el número 33 del "El Díe de Agosto" concerniente exactamente lo que yo te refiero, me es grato constatar agradecidamente a las prezentas

Arklärte si, que el hecho me fue contado por mi hermano, quien sorprendió infraganti al ladrón.

Le autorizo para que haga de ésta el uso que convenga.

D. Ud. atto, y S. S.

Miguel Montesdeoca.

—Dónde estás, la calma nua, Sres. de la Corte!

Ahora, permítanme instelos hacerles una pregunta. ¿Por qué no publicó también la declaracion de la Sta. Comisión Narváez, declaración en la que dice la Sta. que ella no tiene asco de dejar de la setana del clérigo, de quienes son las personas encarceladas?

Aquí se ve que el Sr. Viste entiende también de tintineos, de publicar de elementos multitud de datos. Buena fe para otra ocasión, sr. Viste.

Y cosa, por sabor, de este asunto.

Poterrero.—Este señorito ilusionista, ha sido condonado, por su *habilidad*, al pago de 20 sueldos d. multa, condida que ingresará, según el Reglamento respectivo, a la caja del Hospicio de San L. José le está ciudad.

Camal.—Hoy fueron degolladas 31 res, para el consumo público.

Misiones.—Los holocaustos del ardo de la Corte se han publicitado tanto con el efecto de que se ha casi impuesto la traicion por pases lugares sin expor una grava cada.

En el portal de Palacio de Gobierno se ven todos los días á las 11 a. m. y á las 5 p. m., varas y sables que han caido de su molinaria, arrojandose de papel y satíras mal intencionadas á las personas que transitaban por la plaza.

Ojalá la Policía ponga coto, en tanto antes, á estos abusos.

Onomástica.—Hoy es el dia onomástica de la Virgen del Rosario y de la Purísima. Se D. Lino Cárdenas.

No es gratis premar nostres respetos y alegría os feliz cumpleaños.

Noticias de Guayaquil.—(De nueves cosas).

Ha promovido sombra en el comercio y en los banos de esta ciudad la noticia de aver sobre el establecimiento de un banco norteamericano, con fuerte capital, aprobado por el Senado de Washington con similitudes en los derechos y privilegios de las repúblicas sudamericanas.

Algunos han investigado el hecho con los medios de que disponen y parecen que el suceso no es tan serio como de lo que se temía, ya que el nombre que le da su casa, comienza aquí el suceso puesto con ciertos Senadores y Diputados, a quienes les ha remontado el sueldo, cuando les pasa la inmortalidad. Ilustros dicen que aquella cuando uno pone la llamar a Salomón a un calor de deshonra, debe, con todo honor, y que el nombre no importa y que las hechas le corresponden en como anula al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan hablas para ser el verdadero defensor de la libertad de la mano de las magistraturas

que a él, a la manera de las magistraturas

romanas, debe sobrarle fraguera para presentarse ó como liberal ó como conservador. Están a una época de lucia en que no tienen razón de ser ni los hombres ni los periódicos tómicos ni diarios, pescados a la vista, e-mos llamarla El Salvador. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* periodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen por a la hora presentando artículos de tipo clásicos y tradicionales y versos, no esté loco querido colega. Pequeña liberal, propaganda conservadora, como Ud. gatopó dice, incla, incla esa curiosidad; pero eso de saltarse con mielos y contemplaciones, no se politica al oírlos de carce, er, er.

Refutación.—En días pasados circuló

romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no quiere decir que el *Tríbuno* pe

riodico sea de interés, ni sefior; si lo tienen

por a la hora presentando artículos de

tipo clásicos y tradicionales y ver

los hechos le corresponden en como anula

al deudo. Si a nuestro *Tríbuno* le faltan

hablas para ser el verdadero defensor de

la libertad de la mano de las magistratu

ras que a él, a la manera de las magistratu

ras romanas, debe sobrarle fraguera para

presentarse ó como liberal ó como conser-

vador. Están a una época de lucia en que

no tienen razón de ser ni los hom

bres ni los periódicos tómicos ni diarios,

pescados a la vista, e-mos llamarla El Sal

vor. Esto no

Augusto Kistenmacher
BOTICA INGLESA
Quito
APARTADO 46.

Circular

Muy Señor mío:

Tengo el honor de participar á Ud., que ha sido nombrado único representante en esta república, de la famosa FÁBRICA DE PIANOS de los señores

J. C. Vogel & Sohn de Planen i. V. (Alemania.)

Me permito, remitirle adjunto un catálogo de estos pianos, de los que tengo constantemente una regular existencia en esta capital.

Para los largos distantes vendo los pianos puestos en Guayaquil, libres de derechos, corriendo el transporte á la residencia del comprador por cuenta y riesgo de él.

Respecto á pormenores, como precios, condiciones de pago etc., sirvase Ud. pedirlos en caso que interese una otra clase de piano.

De Ud. muy atto S. S.

Augusto Kistenmacher.

JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

Anargo de Coca y de y de Angostura

Artículos de fantasía

Cerveza "Cisne" — "Sangay" y "Emperador"

Chauquenas "Mercier" "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas

Cognacs "El Gallito", "Biscuit" * * * y * * *, "Jules Robin" y

San Pablo" Conservas y Galletas

Cristería, Lasa y Porcelana

Confites y dulces para bautismos

Canillas y Canicuetas

Cuellos y Puffos Guantes de cabritilla y Paraguas

Juegos para labrado

Libras en blanco y copiadores para cartas

Máquinas de Coser

Mallorca de Guayaquil legítimo

Medias para Señoras, hombres y niños

Papel de imprenta, fino, en tefino y ordinario

Papel de color, para oficios y para cartas Papel de trigo y de Venado

Tinta Comercial y de clase común

Tarjetas y sobres de toda clase

Vinos Jerés y Oporto inglés

Vinos Españoles, surtido completo

Vinos Bardeos finos, francés e italiano

Vinos perros de California

Vinos de quina San Rafael Zarzas y franelas de algodón

Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bally, Tirantes, Corbatas de seda e infinitud de artículos, que se renova con frecuencia.

POBLA: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Danie y de Sant

Rosa, Lampas, Hojalata, Estilo, Asadores, &c. & &

Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald

Nota: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLES Y ORNAMENTALES

Semilla de Alfalfa alemana	la libra	S. 1,00
" " Lirion mollis	"	50
" " Cesped fino	"	90
" " Cesped para jardín	"	70
" " Festuc	"	70
" " Dactylis glomerata	"	1,00
" " Holcus lanudo	"	60
" " Mezcla para laderas	"	50
" " Pasto azul	"	50
" para Potreros lúquedos (con trebol)	"	70
" " secos (con trebo)	"	60
" de Raigras inglés	"	40
" " Thymotrygas	"	70
" " Yerba para terreno arenoso	"	10

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á precios sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotocollao: tiene casa con nueve cuartos, comedor y cocina; una pasarela con tres cajones: una cunbra con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que deseé hacerse de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbúa, carrera de Venezuela N° 60 B, ó en la carrera de Maldonado N° 1; también vende un piano bueno y barato.

ESPECIFICO DE ORO

DE HARVEY

CELEBRE REMEDIO INGLES

CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

La juventud, la virilidad e la vejez

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO

IMPOTENCIA PARCIAL ó TOTAL POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUMCIÓN, ESPERMA-TORRA, Ó DERRAMES SEMINALES; toda clase de debilidad en el organismo, como faltas de virilidad y enfermedades en los ÓRGANOS GENITALES.

ES UN ESPECÍFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boticarios.

Preparado por sus preceptores

HARVEY y C°

247, East, 32 and Street New York, E. U.

EL SENA, EL SENA, EL SENA.

Establishimiento balneario de primera clase.

DE JULIO CESAR ALVAREZ.

A la entrada del puente de Machángara. Carrera de Maldonado, N° 84.

Cuenta este establecimiento con un molino de la mejor agua de Quito, de vertiente, de 16 grados de temperatura constante, conteniendo yodo y seda.

Con un hermoso baño de natación, de 25 metros de largo, de esmerada limpieza y de renovación constante;

Con un sistema de cuartitos y lunetas para desnudarse y dejar los vestidos con completa independencia y seguridad;

Con 6 baños grandes de natación, con chorro, lluvia, a estilo europeo, para señoras, con completa seguridad e independencia, comodidad y aseo;

El fondo en que está este establecimiento comprende además:

1^a Una casa-quinta, con servicio más completo que ninguna otra casa de Quito; un frente de 50 metros sobre la carretera principal, dominada ésta por una espaciosa galería precedida de jardines; 15 cuartos altos y 15 bajos, quedando éstos sobre arquerías sólidas y ventiladas, agua abundante, conducida por tubería de hierro, para el servicio de cocina, baño y encasado del apartamento alto.

2^a Un establecimiento de Tenería, el mejor montado del país según los últimos adelantos del arte. En este establecimiento se preparan y venden, por mayor y menor, zuelas, vaquetas para bandas de motores y toda clase de cueros, cuerdas y charolados al igual de los extranjeros;

3^a Un tejar, con horno y dos maquinillas de mano para hacer tejas y ladrillos;

4^a Una cestería, con unamina inagotable de piedra y toba de superior calidad;

5^a Un terreno de 6 cuadras, de la mejor calidad, alineado por zanjitas, con 200 metros de frente, sobre el carretero que va á la Magdalena, en el que se pueden construir casitas de recreo, con limásinas vistas sobre el valle;

6^a Una localidad apropiada para jardinería completamente aislada á 6 cuadras de la casa principal. Para esta industria puede utilizarse, con gran economía de combustible, un famoso fondo de hierro, estilo moderno, que carga 15 quintales en cada parada;

7^a Una linda casita, completamente independiente, con 5 cuartos, excusado, agua y desague. El agua es filtrada y ya en cantidad hasta de 30 pajás, por tubería de hierro;

8^a Ocho tiendas altas, con piso de madera, que dan sobre la carretera principal, con un frente de cerca de 60 metros. Sobre estas tiendas se puede edificar otro piso y saldrían dos casitas que, por estar en el barrio más saludable de la ciudad, se las disputarían para temporar.

9^a Una localidad, que fué la antigua cervecería de Mclether y Schmidt. Con poco costo podría montarse de nuevo una gran fábrica de Cerveza, pues cuenta con la mejor agua para el objeto y en cantidad superabundante;

10^a Una zapatería, en que se confecciona el mejor calzado de la plaza, con fiñ siervo material y mano de obra habilísima. Se hacen hormas á medida, se toman medidas á domicilio, y se lleva el calzado á casa de los clientes con la mayor puntualidad;

Pues bien: la necesidad de anse tarde, por reclamarlo así otros negocios me obliga á deshacerme de esta finca sin rival.

He aquí diez fuentes de riqueza que pueden explotar con éxito seguro los capitalistas activos y emprendedores; y si la Locomotora viene algún día á regenerar la vida industrial y económica de estos regíos, el motor de un molino de agua, con una caída de 50 metros que posa en esta finca, dentro de la ciudad, constituiría á su favor en una posición sin rival, por las múltiples aplicaciones mecánicas que podría darle, ahorrando con esta potencia motriz un sinúmero de brasas.

Viendo el todo, ó, por separado, cada uno de los departamentos ó lotes que quedan enumerados.

También podé dar en emisión el departamento sólo de la casa de balneario.

Entenderse con Julio C. Alvarez.

ENTENDERSE DEL PRECIO